

Información de Trámite

Nombre Trámite	REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA (REBEFICS - ANTIGUO APS)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas presentar información sobre la composición societaria de la empresa mediante el anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (APS), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (APS) a las personas jurídicas (privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de identificación del contribuyente• Clave de acceso a servicios en línea <p>Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)• Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo APS
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	2	29017
2026	02	0	196971
2026	01	0	3320
2025	12	0	2310
2025	11	0	2170
2025	10	0	2656
2025	09	0	2670
2025	08	0	3237
2025	07	0	4242
2025	06	0	203603
2025	05	0	6806
2025	04	0	12684
2025	03	0	149723
2025	02	2	19103
2025	01	1	9630
2024	12	0	1460
2024	11	1	1483
2024	10	1	1259
2024	09	0	2287
2024	08	0	2794
2024	07	0	4392
2024	06	0	4076
2024	05	0	6665

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	10776
2024	03	0	18658
2024	02	5	144039
2024	01	1	9058
2023	12	0	1577
2023	11	0	1597
2023	10	0	2323
2023	09	0	2367
2023	08	0	1985
2023	07	0	4045
2023	06	0	4954
2023	05	0	8165
2023	04	0	22789
2023	03	0	127829
2023	02	4	7944
2023	01	0	9902
2022	12	0	1693
2022	11	0	1567
2022	10	0	1716
2022	09	0	1920
2022	08	0	2152
2022	07	0	2754
2022	06	0	3273
2022	05	0	5030

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	9368
2022	03	0	23512
2022	02	0	113539
2022	01	0	10374
2021	12	0	1340
2021	11	0	1442
2021	10	0	1807
2021	09	0	129
2021	08	1	2685
2021	07	0	3907
2021	06	0	3907
2021	05	0	5717
2021	04	0	10253
2021	03	2	297
2021	02	1	98478
2021	01	1	9990
2020	12	0	1968
2020	11	0	1865
2020	10	0	2538
2020	09	0	3052
2020	08	0	3547
2020	07	0	6100
2020	06	1	6349
2020	05	0	11023

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	1	24684
2020	03	0	12086
2020	02	3	79477
2020	01	0	8329
2019	12	0	986
2019	11	0	1469
2019	10	0	1437
2019	09	0	1930
2019	08	0	1877
2019	07	0	2997
2019	06	0	4248
2019	05	1	4820
2019	04	0	8273
2019	03	1	13242
2019	02	3	101814
2019	01	1	17574